

ACTA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 11:00 horas del día 27 de abril de 2023, en el domicilio social de la Compañía, ubicado para estos efectos en calle Avenida Vitacura 2670, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se celebra la junta ordinaria de accionistas (la “Junta”) de la sociedad **BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A.** (en adelante también la “Sociedad” o la “Compañía”).

ASISTENCIA.

Asisten el señor Sergio Rivera Lino en representación del accionista BNP Paribas Cardif, por 37.292 acciones y la señora María de los Ángeles Martin Grez, en representación de Cardif-Assurances Risques Divers, por 12 acciones. De esta forma se encuentran representados los dos únicos accionistas, quienes representan el total de las acciones suscritas de la Sociedad. Además, se encuentra presente el Director de la Compañía señor Francisco Valenzuela Cornejo.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Francisco Valenzuela Cornejo y como Secretario el señor Sergio Rivera Lino.

CITACIÓN A JUNTA.

Se deja expresa constancia que los representantes de los accionistas fueron citados personalmente y que, en razón de representar el total de las acciones emitidas y suscritas, se optó por prescindir de las demás formalidades legales para citar a esta Junta. Asimismo, se deja constancia que todos los accionistas cuentan con los antecedentes que contienen los fundamentos necesarios para votar en esta Junta.

HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.

Los representantes de los accionistas, señor Sergio Rivera Lino y señora María de los Ángeles Martin Grez, firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

La Junta aprueba por unanimidad y por aclamación los poderes presentados por los representantes de los accionistas.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Se da cuenta que el acta de la junta ordinaria de accionistas anterior celebrada con fecha 28 de abril de 2022, se encuentra firmada por el Presidente, el Secretario y las personas designadas al efecto. El acta de la última junta extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 06 de enero de 2023, también fue firmada por el Presidente, el Secretario y las personas designadas al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

FIRMA DEL ACTA.

Se acordó que firmaran el acta la totalidad de los accionistas asistentes junto con el señor Presidente y el señor Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El señor Presidente señala que, encontrándose representadas el cien por ciento de las acciones emitidas por la Compañía, puede darse por constituida legalmente la Junta cuya celebración se comunicó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y su tabla fue aprobada sin observaciones.

OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

En la Junta se trató y acordó lo siguiente:

1) Aprobación de Balance y demás Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente informa que se ha entregado a los apoderados de los accionistas el balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, con la opinión de los auditores externos "PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda." junto con la memoria anual de la Compañía.

Estos documentos fueron conocidos por el Directorio y no merecieron objeciones.

El Presidente ofrece la palabra a los señores presentes.

No habiendo observaciones o reparos, la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas representados, omite la votación y por aclamación se aprueba el balance y demás estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

2) Resultado de la Sociedad durante el año 2022 y reparto de dividendos.

El Presidente informa que las utilidades líquidas del ejercicio 2022 ascendieron a la suma de M\$22.489.382.-. Por otra parte, las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores de la Sociedad, ascienden a la suma de M\$61.814.097.

El Presidente también da cuenta de haberse efectuado un reparto de dividendo eventual aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas efectuada con fecha 01 de diciembre de 2022 por la suma de \$50.000.000.000.- el cual se encuentra pagado.

En consideración a lo anteriormente informado, se propone destinar un monto de \$6.000.000.000.- como dividendo definitivo, correspondiente a \$160.840,66.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022. Se deja constancia que el dividendo propuesto no implica el incumplimiento de ningún requisito de solvencia, patrimonio o liquidez aplicable a la Sociedad y salvaguarda prudentemente los niveles de solvencia necesarios para, dentro de lo previsible, enfrentar requerimientos de fondos.

El monto propuesto a repartir como dividendo definitivo de \$6.000.000.000.-, correspondiente a \$160.840.66.- por acción representaría un 27% de las utilidades del ejercicio 2022.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, ella fue aprobada por acuerdo unánime de los accionistas representados, quienes omiten la votación y por aclamación la aprueban.

El dividendo definitivo aprobado en esta Junta, se pagará a partir del día 5 de mayo de 2022, teniendo derecho al pago los accionistas inscritos en el registro de accionistas al día 22 de abril de 2022.

Con la distribución de utilidades aprobadas por la Junta, se deja constancia que las cuentas patrimoniales de la Sociedad, luego del reparto de dividendos acordado quedan como sigue:

Patrimonio	: M\$119.664.249
Capital	: M\$46.217.137
Otras Reservas	: (M\$4.856.367)
Resultados Acumulados	: M\$78.303.479

Como consecuencia de lo anterior, la utilidad acumulada existente de M\$84.303.479.- disminuirá a una utilidad acumulada de M\$78.303.479.-

3) Miembros del Directorio.

El Presidente informa que, como es de conocimiento de los señores accionistas, en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 6 de enero de 2023, se acordó modificar los estatutos de la Sociedad en el sentido de aumentar el número de Directores de 5 a 7 miembros (la “Modificación de Estatutos”).

Como consecuencia de la Modificación de Estatutos, dicha junta extraordinaria acordó proceder a la renovación total de los miembros del Directorio, resultando electos los señores Francisco Valenzuela Cornejo, Rodrigo Jordán Fuchs, Patrick Pages, Marc Weibel y las señoras Tania Salguero Ospina, Carla Benedetti Bustos y Marie-Agathe Porte.

La elección de los directores indicada en el párrafo precedente estaba sujeta a que la Comisión para el Mercado Financiero autorice la Modificación de Estatutos, y produciría efectos a partir de la fecha en que la Comisión emita la respectiva resolución que apruebe dicha modificación de estatutos.

El señor Presidente informó a los accionistas que por Resolución Exenta N°1688, de fecha 3 de marzo de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó la Modificación de Estatutos. El extracto de la modificación de estatutos antes mencionada, según certificado emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, fue inscrito a fojas 24.114, N° 11.044 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago correspondiente al año 2023 y publicado en el Diario Oficial el 18 de marzo de 2023.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Sociedad, el Directorio durará 3 años en sus funciones, debiendo efectuarse su renovación total al final de este período, pudiendo sus miembros ser reelegidos.

4) Aprobación de la Remuneración de los miembros del Directorio.

El Presidente informa que debe determinarse la dieta que recibirán los miembros del Directorio de la Sociedad. Propone fijar como dieta para los miembros del Directorio la cantidad de UF70 mensuales líquidos.

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para que se pronuncien sobre la materia.

Los accionistas, omiten votación y por aclamación acuerdan que la dieta de los miembros del Directorio sea de UF70 mensuales líquidos.

5) Designación de auditores externos.

El Presidente señala que, de conformidad al artículo 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se debe elegir a una empresa de auditoría externa. Al respecto, el señor Presidente propone a la Junta que se nombre a “PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda.” (PwC) o a “Ernst &Young”. Para proponer a estas dos empresas, señala que el Directorio tomó en cuenta y analizó los siguientes aspectos de las empresas propuestas:

- La experiencia y trayectoria de las firmas.
- La experiencia de los equipos de profesionales dedicados a la auditoría de compañías de seguros.
- La experiencia en normas contables IFRS chilena.
- La propuesta de honorarios.

En base a lo anterior, teniendo en cuenta la experiencia local en la industria de seguros y que PwC corresponde a la firma con quien la Casa Matriz ha autorizado a la Compañía a trabajar con los honorarios correspondientes, el Directorio señaló que ésta firma es su primera opción para ser elegida como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023.

Además, señala que PwC ha prestado servicios de auditoría a la Compañía desde el año 2006, pero ha cumplido con la norma que obliga a cambiar socio a cargo del proceso de auditoría con una frecuencia máxima de 5 años.

Después de un breve intercambio de opiniones, omitiendo la votación y por aclamación de los accionistas representados, se adopta el siguiente acuerdo:

Los accionistas aprueban, por unanimidad, confirmar los servicios de los auditores externos “PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda.” para el año 2023.

6) Operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.

El Secretario de actas señala que corresponde dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, informando que no hay operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2022 y durante el transcurso del presente año que haya que informar en esta Junta, ya que conforme al procedimiento de excepción establecido en la ley, no se efectuaron operaciones con parte relacionadas que no fueren de bajo monto, o bien, ordinarias en consideración al giro social conforme a las políticas comunicadas a la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquellas realizadas entre personas jurídicas en las que la Sociedad posee, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte. No obstante, se exhibe el listado de dichas operaciones, contenido también en la correspondiente nota de los Estados Financieros.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, se omite la votación y por aclamación se aprueba.

7) Determinación del Diario en que se harán las publicaciones de la Sociedad.

El Presidente propone que se acuerden hacer todas las publicaciones en el Diario La Segunda. Por la unanimidad, se omite la votación y por aclamación así se acuerda.

8) Clasificadoras de Riesgo.

El señor Valenzuela informa a la Junta que se renovó contrato con las clasificadoras de riesgo “Feller Rate Clasificadora de Riesgo” y con “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.”

Agrega que según la calificación efectuada a la fecha por Feller Rate, la Sociedad fue clasificada con categoría AA.

Agrega que según la calificación efectuada a la fecha por ICR, la Sociedad fue clasificada como categoría AA.

9) Firma del acta.

Se acuerda, unánimemente y por aclamación, que firmarán el Acta los representantes de los accionistas, el señor Sergio Rivera Lino, en representación del accionista BNP Paribas Cardif y como Secretario, la señora María de los Ángeles Martín Grez, en representación del accionista Cardif Assurances Risques Divers y el Presidente de la Junta, señor Francisco Valenzuela Cornejo.

10) Reducción a escritura pública.

Se faculta a los abogados de la Compañía, Sergio Rivera Lino, María de los Ángeles Martín Grez y Josefa Valentina Jofré Urrutia, para que, uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:35 hrs.



Sergio Rivera Lino
p.p. BNP Paribas Cardif



María de los Ángeles Martín Grez
p.p. Cardif-Assurances Risques Divers



Francisco Valenzuela Cornejo
Presidente



Sergio Rivera Lino
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A.

Celebrada el 27 de abril de 2023

Sergio Rivera Lino
pp. **BNP Paribas Cardif**, 37.292 acciones



María de los Ángeles Martín Grez
pp. **Cardif Assurances Risques Divers**, 12 acciones



Total acciones: 37.304 acciones



Francisco Valenzuela Cornejo
Presidente



Sergio Rivera Lino
Secretario

CERTIFICADO

En cumplimiento de las normas legales vigentes, especialmente de la Circular N° 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de BNP Paribas Cardif Seguros Generales S.A., celebrada el 27 de abril de 2023.



Sebastián Valle Lorenzini
Gerente General
BNP Paribas Cardif Seguros Generales S.A.

En Santiago, a 02 de mayo de 2023